

El consumo de alcohol como un problema de salud pública

Alcohol consumption as a public health problem

MSc. Martha Chang de la Rosa

Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología. La Habana, Cuba.

El consumo de bebidas alcohólicas constituye un importante problema de salud pública. Sus consecuencias de orden físico, mental y social tienen un gran impacto sociosanitario, con importantes efectos diferenciales entre distintos grupos de población, así como grandes costes sociales derivados tanto de la utilización de los servicios sanitarios como de las pérdidas materiales y de producción que ocasiona.

El alcohol, además de ser una droga adictiva y la puerta de entrada a otras drogas, es la causa que provoca unas 60 enfermedades y dolencias diferentes, incluyendo lesiones, trastornos mentales y del comportamiento, afecciones gastrointestinales, cánceres, enfermedades cardiovasculares, pulmonares y músculo-esqueléticas, trastornos reproductivos, así como daño prenatal, mayor riesgo de parto prematuro y bajo peso al nacer.

Son los patrones del consumo de alcohol los que determinan los beneficios y daños: dónde, qué, cómo, cuándo, con qué frecuencia y con quién bebe la gente son todas influencias importantes. Al mismo tiempo, el consumo de alcohol, como muchas otras conductas, se aprende, puede estar acompañado de elecciones responsables y puede prevenirse la posibilidad de que cause daño.

Con gran frecuencia se reconoce al alcoholismo como la actual toxicomanía de mayor relevancia y extensión a nivel mundial por su prevalencia y repercusión, cuyas consecuencias se expresan como enfermedad y muerte. Sin embargo, aún resulta polémico comprender si es el alcoholismo un problema médico que deriva en problemas sociales o si, por el contrario, es un problema social que deriva, en muchos casos, en problema de salud/enfermedad que afecta no solo a individuos, sino también a la sociedad.

Para desentrañar esta polémica se hace necesario el reconocimiento de los elementos integradores del fenómeno donde la individualidad, junto al entorno familiar y social, juega un papel importante en el fomento y desarrollo de dicha conducta. Por tanto, al abordar el fenómeno adictivo, las responsabilidades sociales no se pueden reducir a un listado de deberes elaborado por académicos, consultores, políticos, organizaciones de la sociedad civil o medios de comunicación. La responsabilidad, ante todo, es una actitud personal, la cual comienza con la reflexión individual.

De cualquier manera, es un problema que debemos enfrentar al interior de nuestra sociedad sin olvidar el significado sociocultural que posee el alcohol.

Tal es así, que la aceptación social de la ingestión de bebidas alcohólicas se ha extendido, aunque en algunas zonas de Cuba los patrones sociales de consumo difieren en cantidad y frecuencia. En estas regiones la influencia de los marcos culturales y sociales determina el consumo, por lo que aparecen conceptos muy amplios acerca de la práctica que van desde las falsas concepciones o mitos del beneficio del consumo, hasta la recomendación médica o la creación de facilidades desmedidas por instituciones estatales o sociales para el expendio de bebidas alcohólicas.

A pesar de los grandes esfuerzos sociales llevados a efecto desde la promoción y la prevención de este flagelo, son cada vez más las personas que consumen y se inician a edades tempranas, con una tendencia al incremento que comienza a borrar las diferencias entre los sexos con el consumo creciente en las mujeres.

Lejos de desentrañar la polémica de origen, se trata de aplicar el enfoque integrador a las diferentes disciplinas y sectores que tienen que ver, de alguna forma, con la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de dicho fenómeno.

Al seleccionar las políticas sobre el consumo de alcohol, nuestra sociedad debe decidir cómo fomentar algunas conductas y desalentar otras, y a la vez mantener lo que se percibe como un equilibrio adecuado entre la responsabilidad estatal e individual, respetando la multiplicidad de las culturas del consumo de alcohol que puedan existir y sea receptiva de las necesidades y los recursos variantes en diferentes comunidades.

De esta forma estaremos siendo consecuentes con las funciones esenciales de la salud pública, las que en su sentido más estrecho recaban de prácticas esenciales sintetizadoras del quehacer profesional salubrista para el fomento de la salud de la comunidad, la protección y la recuperación frente a los daños y la consiguiente preparación del personal de salud y la población.

Recibido: 10 de abril de 2012.

Aprobado: 4 de abril de 2012.

MSc. *Martha Chang de la Rosa*. Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología. Infanta 1158 e/ Llinás y Clavel. Centro Habana. Correo electrónico: tania@infomed.sld.cu